
	<b>Formato</b>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA</b>	
		<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0

<b>Tipo de Informe</b>	Preliminar		Definitivo	x	<b>Fecha de Emisión del Informe</b>	15	12	2020

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<b>Proceso (s) Auditado (s):</b>	Vigilancia de Carrera Administrativa
<b>Actividad (es) auditada (s):</b>	Las correspondientes a los procedimientos de Segundas Instancias, Vigilancia Preventiva y Vigilancia Sancionatoria, en el alcance especificado en el Plan de Auditoría
<b>Dependencia:</b>	Vigilancia de Carrera Administrativa
<b>Líder del Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):</b>	Humberto Luis García Cárcamo
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	Verificar la conformidad del proceso Vigilancia de Carrera Administrativa, a partir de lo documentado en su Manual de Inspección, Vigilancia y Control (M-VG-001 versión 1.0), en sus procedimientos Segundas Instancias (P-VG-001 versión 5.0), Vigilancia Preventiva (P-VG-002 versión 5.0) y Vigilancia Sancionatoria (P-VG-003 versión 6.0), y en su instructivo Para el Manejo de la Aplicación de Comisiones de Personal (I-VG-001 versión 3.0), así como el monitoreo a los riesgos del proceso y medición a través de indicadores, en relación con los requisitos de calidad bajo la referencia de la norma ISO 9001:2015 y los demás requisitos del Sistema Integrado de Gestión (legales, institucionales y del cliente).
<b>Objetivos Específicos:</b>	1) Evaluar la conformidad del proceso auditado, a través de la aplicación del <i>Manual de Inspección, Vigilancia y Control</i> (M-VG-001 versión 1.0), de los procedimientos <i>Segundas Instancias</i> (P-VG-001 versión 5.0), <i>Vigilancia Preventiva</i> (P-VG-002 versión 5.0) y <i>Vigilancia Sancionatoria</i> (P-VG-003 versión 6.0), del instructivo <i>para el Manejo de la Aplicación de Comisiones de Personal</i> (I-VG-001 versión 3.0) y de los formatos <i>Ficha Técnica Remisión Expediente</i> (F-VG-001 versión 1.0) y <i>Acta de visita inspección y vigilancia</i> (F-VG-002) definidos en el Sistema Integrado de Gestión para el proceso, con respecto a los requisitos aplicables de la norma ISO 9001:2015.  2) Evaluar la conformidad del proceso auditado, respecto a la gestión de sus riesgos, consignados en el Mapa de Riesgos vigente para 2020 (F-SG-004).

	Formato	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	
		Código: F-ES-005	Versión: 5.0

	<p>3) Evaluar la conformidad del proceso auditado, respecto a la medición de su desempeño a través de los indicadores definidos y vigentes para 2020.</p> <p>4) Evaluar el cumplimiento de objetivos y metas relacionados con la gestión institucional</p>
Marco Normativo:	<p>1) Documentos del Sistema Integrado de Gestión</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Caracterización (C-VG-001 v1.0)</li> <li>- Manual de Vigilancia, Inspección y Control M-VG-001 v1.0.</li> <li>- Procedimientos del proceso: Segundas Instancias (P-VG-001 versión 5.0), Vigilancia Preventiva (P-VG-002 versión 5.0) y Vigilancia Sancionatoria (P-VG-003 versión 6.0)</li> <li>- Instructivo Para el Manejo de la Aplicación de Comisiones de Personal (I-VG-001 versión 3.0)</li> </ul> <p>2) Norma ISO 9001:2015 Requisitos aplicables al proceso</p> <p>3) Circular externa 010 de 2020</p>
Alcance:	<p>Determinar el estado de conformidad del proceso Vigilancia de Carrera Administrativa, en el periodo comprendido entre el 1º. De octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020 a través de su <i>Manual de Inspección, Vigilancia y Control</i> (M-VG-001 versión 1.0), sus procedimientos <i>Segundas Instancias</i> (P-VG-001 versión 5.0), <i>Vigilancia Preventiva</i> (P-VG-002 versión 5.0) y <i>Vigilancia Sancionatoria</i> (P-VG-003 versión 6.0), y su instructivo <i>Para el Manejo de la Aplicación de Comisiones de Personal</i> (I-VG-001 versión 3.0), respecto al cumplimiento de los requisitos de calidad, documentos y registros asociados, bajo el enfoque de la gestión basado en procesos y riesgos.</p>


Fecha Reunión de Apertura			Vigencia Auditada	2019 - 2020
23	10	2020		

Auditor Líder	Auditor (es) de Apoyo
José Jorge Roca Martínez	Cristhian Giovanni Riaño Toloza

## 2. SITUACIONES DETECTADAS DURANTE EL PROCESO DE AUDITORÍA

### 2.1 Resumen de la auditoría

La Oficina Asesora de Planeación de la CNSC, en cumplimiento de sus funciones, ejerciendo el rol de segunda línea de defensa y en atención al Plan Anual de auditoría aprobado para la vigencia 2020, realizó auditoría al proceso de Vigilancia de Carrera Administrativa, cuyo objetivo

	<b>Formato</b>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Código: F-ES-005</b>	<b>Versión: 5.0</b>	<b>Fecha: 26/07/2019</b>	<b>Página 3 de 13</b>

consistió en verificar la conformidad del mismo, en relación con los requisitos de calidad, bajo la referencia de la norma ISO 9001:2015 y los demás requisitos del Sistema Integrado de Gestión (legales, institucionales y del cliente), en el periodo comprendido entre el 1º. De octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020, evaluando en este ejercicio la conformidad de aplicación de los procedimientos, manual, circulares específicas y demás lineamientos del proceso.

La auditoría se desarrolló basada en el cumplimiento de las actividades plasmadas en la caracterización del proceso *Vigilancia de Carrera Administrativa C-VG-001* versión 1.0, los procedimientos *Segundas Instancias P-VG-001* versión 5.0, *Vigilancia Preventiva P-VG-002* versión 5.0 y *Vigilancia Sancionatoria P-VG-003* versión 6.0, el *Manual de Inspección, Vigilancia y Control M-VG-001* versión 1.0 y demás documentos y registros del proceso dentro del Sistema Integrado de Gestión.

La reunión de apertura tuvo lugar el día 23 de octubre de 2020 con la participación del auditado y su equipo de enlaces, Humberto Luis García Cárcamo, María del Pilar Villabona Restrepo y Stephanie Paola Mesa Guerrero, respectivamente, con el fin de exponer el plan de trabajo y la metodología a realizar en el proceso auditor.

Con el fin de determinar las muestras objeto de auditoría, verificar las evidencias correspondientes a cada criterio y alcanzar los objetivos planteados en el Plan de Auditoría en el periodo definido en el alcance, se solicitó a los auditados la siguiente información, a través de correo electrónico y organizado por criterios y actividades del ciclo Planear – Hacer- Verificar – Actuar, o PHVA, como se visualiza en la siguiente lista de chequeo puesta a disposición del auditado:

AUDITORÍA DEL SIG AL PROCESO VIGILANCIA DE CARRERA ADMINISTRATIVA		
LISTA DE CHEQUEO INFORMACIÓN REQUERIDA		
Criterio	Elementos del criterio	Evidencias requeridas
1. Caracterización	Planear	Plan de trabajo 2020
	Hacer	<p><b>VP:</b> Listado y registros de capacitaciones brindadas a grupos de valor, autos de visita, oficios de requerimiento.</p> <p><b>VP:</b> Manuales, instructivos, cartillas y criterios generados (GLPI dirigidos a Gestión de Comunicaciones y evidencias de aprobaciones de documentos finales, por Director de Vigilancia de Carrera Administrativa y Sala Plena de Comisionados).</p> <p><b>SI:</b> Base de reclamaciones recibidas, fecha de recepción, reparto realizado, requerimientos de información adicional o faltante para dar trámite, recepción de documentación necesaria completa para dar trámite, términos en que se resolvieron los requerimientos, decisiones proferidas oficialmente sobre éstas, y trámite de recursos de reposición si los hubo.</p> <p><b>VS:</b> Base de quejas recibidas, oficios por parte de la CNSC, y/o solicitudes de autoridades competentes, reparto realizado, requerimientos de información adicional o faltante para dar trámite, recepción de documentación necesaria completa para dar trámite, términos en que se resolvieron los requerimientos, oficios de constancia y comunicación, práctica de pruebas y decisiones proferidas oficialmente sobre éstas.</p>
	Verificar	Envío de reportes de indicadores de proceso solicitados por la OAP. Acciones correctivas y de mejora generadas por el proceso.
	Actuar	Planes de mejoramiento generados por el proceso (si existen)
2. Información documentada		Formatos F-VG-002 diligenciados, para las visitas de inspección, control y vigilancia realizadas Estado del aplicativo Comisiones de Personal, de acuerdo con lo definido en el alcance del instructivo I-VG-001
3. Gestión de riesgos		Envío de reportes sobre la gestión de los riesgos del proceso, solicitados por la OAP.
4. Indicadores de gestión		Envío de reportes de indicadores de proceso solicitados por la OAP. Acciones correctivas y de mejora generadas por el proceso.
5. Objetivos y metas relacionados con la gestión institucional		<p><b>PA2020:</b> entregables asociados a las metas, y acciones derivadas de desviaciones respecto al cumplimiento planeado (si aplica)</p> <p><b>PVG2020:</b> capacitaciones virtuales, boletines informativos, Programa de Vigilancia EDL, contenido del curso virtual de Comisiones de Personal, políticas de vigilancia colaborativa.</p> <p><b>CEXT10:</b> estado de actuaciones iniciadas a partir de información recibida a través de Ventanilla Única, en el alcance de la circular.</p>

**Planear:**

Plan de Trabajo 2020

**Hacer:**

- **Vigilancia Preventiva:** Listado y registros de capacitaciones brindadas a grupos de valor, autos de visita, oficios de requerimiento.
- **Vigilancia Preventiva:** Manuales, instructivos, cartillas y criterios generados (GLPI dirigidos a Gestión de Comunicaciones y evidencias de aprobaciones de documentos finales, por Director de Vigilancia de Carrera Administrativa y Sala Plena de Comisionados).

- **Segundas Instancias:** Base de reclamaciones recibidas, fecha de recepción, reparto realizado, requerimientos de información adicional o faltante para dar trámite, recepción de documentación necesaria completa para dar trámite, términos en que se resolvieron los requerimientos, decisiones proferidas oficialmente sobre éstas, y trámite de recursos de reposición si los hubo.
- **Vigilancia Sancionatoria:** Base de quejas recibidas, oficios por parte de la CNSC, y/o solicitudes de autoridades competentes, reparto realizado, requerimientos de información adicional o faltante para dar trámite, recepción de documentación necesaria completa para dar trámite, términos en los que se resolvieron los requerimientos, oficios de constancia y comunicación, práctica de pruebas y decisiones proferidas oficialmente sobre éstas.

#### Verificar:

- Envío de reportes de indicadores de proceso solicitados por la OAP.
- Acciones correctivas y de mejora generadas por el proceso.

#### Actuar:

- Planes de mejoramiento generados por el proceso (si existen)

#### Información documentada:

- Formatos F-VG-002 diligenciados, para las visitas de inspección, control y vigilancia realizadas
- Estado del aplicativo Comisiones de Personal, de acuerdo con lo definido en el alcance del instructivo I-VG-001

#### Gestión de riesgos:


- Envío de reportes sobre la gestión de los riesgos del proceso, solicitados por la OAP.

#### Indicadores de gestión:

- Envío de reportes de indicadores de proceso solicitados por la OAP.
- Acciones correctivas y de mejora generadas por el proceso.


#### Objetivos y metas relacionados con la gestión institucional













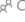

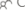




- **Plan de Acción 2020:** entregables asociados a las metas, y acciones derivadas de desviaciones respecto al cumplimiento planeado (si aplica)
- **Plan de Vigilancia 2020:** capacitaciones virtuales, boletines informativos, Programa de Vigilancia EDL, contenido del curso virtual de Comisiones de Personal, políticas de vigilancia colaborativa.



	<b>Formato</b>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019	<b>Página</b> 6 de 13


- **Circular Externa 010 de 2020:** estado de actuaciones iniciadas a partir de información recibida a través de Ventanilla Única, en el alcance de la circular.

De acuerdo con lo concertado con el auditado, se dispuso un sitio compartido en OneDrive para alojar las evidencias proporcionadas por la Dirección de Vigilancia de Carrera Administrativa, como respuesta a cada criterio de auditoría. El estado de la información encontrada en este sitio compartido a 11 de noviembre de 2020, por la Oficina Asesora de Planeación, es el siguiente:

Mis archivos > Auditoría Vigilancia de CA 

 Nombre ▾	Modificado ▾	Modificado por ▾	Tamaño de arch... ▾	Compartir
 Actuar - Actas de Visita	30 de octubre	Maria Del Pilar Villabona F	3 elementos	 Compartido
 Actuar - Aplicativo CP	30 de octubre	Maria Del Pilar Villabona F	1 elemento	 Compartido
 Actuar - Gestión de los riesgos del proceso	30 de octubre	Maria Del Pilar Villabona F	2 elementos	 Compartido
 Actuar - PA2020 - Metas y acciones	30 de octubre	Stephanie Paola Mesa Gue	15 elementos	 Compartido
 Actuar - PVG2020	30 de octubre	Stephanie Paola Mesa Gue	7 elementos	 Compartido
 Hacer - Autos de Visita	30 de octubre	Maria Del Pilar Villabona F	3 elementos	 Compartido
 Hacer - Manuales, Instructivos, Cartillas y Cr...	30 de octubre	Maria Del Pilar Villabona F	1 elemento	 Compartido
 Verificar y Actuar - Reporte de Indicadores	30 de octubre	Maria Del Pilar Villabona F	1 elemento	 Compartido
 AUDITORIA - Compilación.pdf	30 de octubre	Maria Del Pilar Villabona F	338 KB	 Compartido

ComprobantePSE2....pdf  Mostrar todo 




Por su parte, el auditado proporcionó el archivo “AUDITORÍA – Compilación.pdf” como documento guía para verificar las evidencias entregadas en correspondencia con cada uno de los criterios auditados.

Finalmente, se verificaron las evidencias proporcionadas para cada criterio en relación directa con los objetivos documentados en el Plan de Auditoría, obteniendo los resultados y conclusiones que se describen a continuación:

### 1. Criterio de Caracterización:

#### Planear:

**Plan de Trabajo 2020:** el auditado no proporcionó evidencias para este aspecto. No obstante, a partir de lo documentado en la caracterización vigente del proceso, se verificó el Plan de Acción publicado en el portal web de la CNSC (<https://www.cnsc.gov.co/index.php/plan-operativo>) y se pudo evidenciar la inclusión del conjunto de metas cuyo responsable es la Dirección de Vigilancia de Carrera Administrativa – DVCA para la vigencia 2020, inclusive en las modificaciones que ha tenido el mencionado plan.

	<b>Formato</b>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019	<b>Página</b> 7 de 13

**Hacer:**

Vigilancia preventiva: el auditado proporcionó listado con doce (12) capacitaciones, de las cuales 10 corresponden al periodo y alcance de la auditoría. Evidenciando la efectiva realización de a través de capturas de pantalla para sesiones virtuales, dentro de estas se encuentran:

1. Pantallazo de la programación de la Capacitación Virtual del 20/12/2019 a las siguientes entidades: GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO, GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS, GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER Y ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, donde se evidencia la lista de asistentes.
2. Certificación expedida por la Doctora Myriam Amparo Jiménez, Presidente Nacional de ASONALPENCAD SOCIAL en donde consta que el día 10/02/2020 se efectuó capacitación en el NPEC donde se evidencia la lista de asistentes.
3. Pantallazo de la programación de la Capacitación Virtual del 30/04/2020 a las siguientes entidades: ALCALDÍA DE FLORENCIA – CAQUETÁ, LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA – SANTANDER Y EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER, donde se evidencia la lista de asistentes.
4. Pantallazo de la programación de la Capacitación Virtual del 14/05/2020 a la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA donde se evidencia la lista de asistentes.
5. Pantallazo de la programación de la Capacitación Virtual del 20/05/2020 a la AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA donde se evidencia la lista de asistentes.
6. Pantallazo de la programación de la Capacitación Virtual del 03/06/2020 a las siguientes entidades: ALCALDÍA DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, LA PERSONERÍA DE CALI, LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Y LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL DISTRITO, donde se evidencia la lista de asistentes.
7. Pantallazo de la programación de la Capacitación Virtual del 02/07/2020 a la CONTRALORÍA DE MANIZALES donde se evidencia la lista de asistentes.
8. Pantallazo de la programación de la Capacitación Virtual del 21/07/2020 a funcionarios de la CNSC donde se evidencia la lista de asistentes.
9. Pantallazo de la programación de la Capacitación Virtual del 04/08/2020 al HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO DEL VALLE donde se evidencia la lista de asistentes.
10. Pantallazo de la programación de la Capacitación Virtual del 24/08/2020 al MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, donde se evidencia la lista de asistentes.

Por otra parte, respecto a la ejecución de los autos de visitas de inspección, vigilancia y control, el auditado proporcionó como evidencias tres (3) autos, todos de 2019 encontrándose dentro del alcance de esta auditoría.

**Autos de Visita:**

<b>RADICADO</b>	<b>FECHA_RADICADO</b>	<b>ASUNTO</b>
20195000018624	2019-10-15 14:25:32.013662	"Por el cual se ordena la práctica de una visita de inspección y vigilancia a la Alcaldía de Magangué - Bolívar."
20195000018834	2019-10-25 16:00:31.399364	"Por el cual se ordena la práctica de una visita de inspección y vigilancia a la Alcaldía de Duitama - Boyacá."
20195000018984	2019-11-08 10:26:07.578079	"Por el cual se ordena la práctica de una visita de inspección y vigilancia a la Secretaría de Educación Distrital"

En relación con la elaboración de documentos, se pudo evidenciar la producción de la Cartilla de Comisiones de Personal, en 2020, ubicada y disponible en el siguiente enlace de la página Web de la CNSC: [https://issuu.com/publicacionescnsc/docs/comisiones\\_de\\_personal-2020/1?ff](https://issuu.com/publicacionescnsc/docs/comisiones_de_personal-2020/1?ff) Con respecto a la elaboración de otros manuales, instructivos o criterios, el auditado informa que no fueron expedidos por la DVCA, en razón a las nuevas competencias conferidas mediante Resolución 20196000055925 del 7 de junio de 2019.

Segundas instancias: no se pudo evidenciar el cumplimiento de los requisitos relacionados con este criterio, pues no se proporcionó la información solicitada por el equipo auditor, en razón a que la DVCA argumenta la imposibilidad para obtener los datos solicitados a través del sistema de gestión documental Orfeo. El auditado explica que se debe procesar manualmente la información y manifestó la intención de adjuntarla tan pronto cumplierse con las condiciones del requerimiento; sin embargo, a 11 de noviembre de 2020 no se tuvo esta información disponible.


Vigilancia sancionatoria: no se pudo evidenciar el cumplimiento de los requisitos relacionados con este criterio, debido a la misma causa expresada en el párrafo anterior y por tanto a 11 de noviembre de 2020 no se tuvo esta información disponible para auditar.

**Verificar:**

El auditado proporcionó evidencia de la medición del proceso a través de los indicadores reportados (IND-PCS-VG-005-0 y IND-PCS-VG-009-0) dada la solicitud emitida por la Oficina Asesora de Planeación, para los dos primeros trimestres de 2020.

Adicionalmente, se pudo verificar que el auditado cumplió con los requisitos relacionados al seguimiento de indicadores del proceso para el último trimestre de 2019, como se puede visualizar en los informes complementarios disponibles en la siguiente ubicación: <https://www.cnsc.gov.co/index.php/planeacion/category/1142-indicadores-de-gestion-2019>



	<b>Formato</b>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019	<b>Página</b> 9 de 13

### **Actuar:**

Por otra parte, no se pudo evidenciar que acciones correctivas y de mejora hayan sido generadas, por el proceso, en el periodo y alcance de esta auditoría; cuando menos, es claro que no se requirieron acciones de este tipo, derivadas de desviaciones en las mediciones de indicadores correspondientes, a partir de lo documentado en el procedimiento *Medición del Desempeño Institucional a Través de Indicadores* (P-SG-003 versión 4.0).

### **2. Criterio de Información Documentada:**

A partir de la información proporcionada por el auditado, se pudo evidenciar la realización de tres (3) visitas, (Alcaldía de Magangué – Bolívar, Alcaldía de Duitama – Boyacá y Secretaría de Educación Distrital), durante el último trimestre de 2019, documentadas mediante el uso de sus correspondientes formatos de Acta de Visita, Inspección y Vigilancia, vigentes y disponibles a la fecha de realización de estas actividades.

No obstante, no se pudo evidenciar el cumplimiento de las demás actividades y políticas de los siguientes procedimientos:

Segundas instancias: no se pudo evidenciar el cumplimiento de los requisitos relacionados con este criterio, pues no se proporcionó la información solicitada por el equipo auditor, en razón a que la DVCA argumenta la imposibilidad para obtener los datos solicitados a través del sistema de gestión documental Orfeo. El auditado explica que se debe procesar manualmente la información y manifestó la intención de adjuntarla tan pronto cumpliera con las condiciones del requerimiento; sin embargo, a 11 de noviembre de 2020 no se tuvo esta información disponible.


Vigilancia sancionatoria: no se pudo evidenciar el cumplimiento de los requisitos relacionados con este criterio, debido a la misma causa expresada en el párrafo anterior y por tanto a 11 de noviembre de 2020 no se tuvo esta información disponible para auditar.

Por otra parte, en lo que al aplicativo de Comisiones de Personal respecta, documentado en el instructivo I-VG-001, se pudo evidenciar su disponibilidad en el enlace proporcionado por el auditado ( [https://www.cnsc.gov.co/DocumentacionCNSC/Comisiones\\_Personal/Aplicativo/I-VP-001%20INSTRUCTIVO%20APLICACION%20COMISIONES%20DE%20PERSONAL%20v3.0.pdf](https://www.cnsc.gov.co/DocumentacionCNSC/Comisiones_Personal/Aplicativo/I-VP-001%20INSTRUCTIVO%20APLICACION%20COMISIONES%20DE%20PERSONAL%20v3.0.pdf) ).

### **3. Criterio de Gestión de Riesgos:**

A partir de la información reportada por parte del proceso, en el marco de los seguimientos cuatrimestrales que efectuó la Oficina Asesora de Planeación, se verificó el cumplimiento de los lineamientos y requisitos especificados para la identificación de riesgos, su valoración, la definición de controles adecuados, y la documentación de los demás aspectos asociados a esta gestión, cuya información se encuentra documentada en el mapa de riesgos de la entidad.

### **4. Criterio de Indicadores de Gestión:**

	<b>Formato</b>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019	<b>Página</b> 10 de 13

El auditado proporcionó evidencia de la medición del proceso a través de los indicadores reportados (IND-PCS-VG-005-0 y IND-PCS-VG-009-0) dada la solicitud emitida por la Oficina Asesora de Planeación, para los dos primeros trimestres de 2020.

Adicionalmente, se pudo verificar que el auditado cumplió con los requisitos relacionados al seguimiento de indicadores del proceso para el último trimestre de 2019, como se puede visualizar en los informes complementarios disponibles en la siguiente ubicación: <https://www.cnsc.gov.co/index.php/planeacion/category/1142-indicadores-de-gestion-2019>

## **5. Criterio de Objetivos y metas relacionados con la gestión institucional:**

### **Plan de Acción 2020:**


Se evidenció la expedición, publicación y envío de la Circular Externa 010 de 2020, en relación con el cumplimiento de las metas del Plan de Acción 2020, descritas como “Diseño del marco y reglamentación de la cooperación con oficinas de control interno para apoyo a la vigilancia de la EDL”, “50% de cobertura de entidades vigiladas, con apoyo de oficinas de control interno”, “Diseño e implementación del marco y reglamentación de la cooperación con oficinas de control interno para apoyo a la vigilancia de la carrera administrativa”, y “Plan de comunicaciones: acciones de divulgación y relacionamiento para la promoción y ampliar cobertura en Vigilancia de la CA”.

Se evidenció la revisión de las medidas regulatorias y sancionatorias frente al incumplimiento de la obligación de reportar EDL, en relación con el cumplimiento de la meta homónima, mediante el documento revisado por la Oficina Asesora Jurídica para tal efecto.

Se evidenció avance en el cumplimiento de la meta “SIMO 4.0 Funcionalidades para Comisiones de Personal: Levantamiento y validación de requerimientos”, mediante la verificación del contenido del memorando 20205000016123 del 4 de septiembre de 2020, dirigido a la Oficina Asesora de Informática con el listado de requerimientos de la DVCA. No obstante, no se pudo evidenciar la aprobación de la modificación del componente del Plan de Acción por parte del Comité Directivo de fecha 29 de septiembre de 2020, consistente en que las metas de la Dirección de Vigilancia relacionadas con SIMO 4.0 fueran limitadas para el año 2020 al levantamiento de requerimientos.

Se evidenció la contribución al cumplimiento de la meta “Modelo de Interoperabilidad OPEC - BNLE - EDL – Vigilancia”, mediante la verificación del contenido del memorando 20205000016073 del 4 de septiembre de 2020, dirigido a la Oficina Asesora de Informática con el listado de requerimientos identificados por la DVCA.

Se evidenció avance en el cumplimiento de la meta “Propuesta de un marco de colaboración con Contraloría General de la República, Contralorías Regionales, Procuraduría General de la República y Personerías para la vigilancia de la carrera administrativa”, mediante la verificación de las evidencias proporcionadas en relación con el acercamiento a la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.

	<b>Formato</b>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Código: F-ES-005</b>	<b>Versión: 5.0</b>	<b>Fecha: 26/07/2019</b>	<b>Página 11 de 13</b>

Se evidenció avance en el cumplimiento de la meta “Rediseño organizacional: estructura y planta de personal para la(s) unidad(es) responsables de Vigilancia de la CA”, mediante la verificación de la reunión relacionada con la medición de cargas de trabajo de la DVCA, efectuada el 18 de septiembre de 2020.

Se evidenció avance en el cumplimiento de la meta “Gestión Documental: SGDEA (diseño, parametrización, pruebas, documentación y producción) para Vigilancia de la CA”, mediante la verificación del contenido del memorando 20205000016093 del 4 de septiembre de 2020, dirigido a la Dirección de Apoyo Corporativo con el listado de requerimientos identificados por la DVCA.

Se evidenció contribución al cumplimiento de la meta “Consolidación del sistema de seguridad de la información: inventario de activos y gestión de riesgos de activos de información Vigilancia de la CA”, no a partir de la evidencia proporcionada por el auditado, sino mediante el registro detallado de activos de información que ha venido consolidando la Oficina Asesora de Informática y la Oficina Asesora de Planeación durante 2020.

**Respuesta equipo auditor:**

**Plan de Vigilancia 2020:**


Se evidenció cumplimiento de las actividades de capacitación virtual, en el marco del Plan de Vigilancia, mediante las capturas de pantalla proporcionadas por el auditado, de las sesiones virtuales realizadas con la participación de diversas entidades y asociaciones.

Se evidenció cumplimiento del desarrollo del Programa de Vigilancia EDL, mediante la verificación del contenido de la Circular Externa 010 de 2020, del modelo de requerimiento y de la base de entidades requeridas. Adicionalmente, se evidenció la existencia del expediente 2020500249900051E en el sistema de gestión documental Orfeo, que recopila los requerimientos efectuados por el equipo de trabajo de la DVCA.

No se evidencia aún avance en la elaboración de los dos (2) boletines especificados entre las actividades del Plan de Vigilancia 2020. El auditado proporcionó evidencia de un (1) boletín generado en diciembre de 2019, anterior al periodo cubierto por este plan (2020, a partir del 1º. De febrero, como se describe en la misma sección de actividades). No obstante, la actividad tiene fecha límite al 30 de diciembre de 2020 y por consiguiente no se puede determinar de plano como no cumplida frente a lo planeado.

No se evidencia aún avance en la conformación del contenido del curso virtual de Comisiones de Personal, por tanto el auditado no proporcionó evidencias al respecto. No obstante, la actividad tiene fecha límite al 30 de diciembre de 2020 y por consiguiente no se puede determinar como no cumplida frente a lo planeado.

Se evidenció cumplimiento de las actividades relacionadas con las políticas de vigilancia colaborativa, mediante los registros de las reuniones realizadas por la DVCA y el documento de propuesta elaborado para tal efecto.

	<b>Formato</b>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019	<b>Página</b> 12 de 13

## **Circular Externa 010 de 2020.**

Se evidenció que las comunicaciones identificadas con los radicados 20203200939862 y 20203200981452 corresponden al efecto generado por el contenido de esta circular, y que fueron respondidos por la CNSC en función de sus competencias, y que esta información tiene trazabilidad mediante el sistema de gestión documental Orfeo.

### **2.2 Fortalezas y /o conformidades identificadas**

2.2.1 La gestión del riesgo para el proceso Vigilancia de Carrera Administrativa es adecuada y efectiva en razón a que, durante el periodo y alcance de esta auditoría, no se evidenciaron eventos de materialización de los riesgos identificados, valorados y documentados para el proceso.

2.2.2. El proceso cuenta con información documentada actualizada esencial para el cumplimiento de sus objetivos, respecto a los cambios en competencias aprobados por la alta dirección de la entidad, como se evidenció en la gestión realizada para la actualización de sus procedimientos durante la vigencia 2020.

### **2.3 Hallazgos y/o No Conformidades**

2.3.1. No se pudo evidenciar el cumplimiento de los procedimientos asociados a Vigilancia Sancionatoria y Segundas Instancias, debido a la indisponibilidad de la información consolidada necesaria para determinar a través de muestreo, tanto la trazabilidad del proceso, como la aplicación de políticas e implementación de los puntos de control definidos en la documentación del mismo, salidas, entre otros aspectos.


Criterios: Procedimientos Segundas Instancias (P-VG-001 versión 5.0) y Vigilancia Sancionatoria (P-VG-003 versión 6.0) el numeral 7.5.1 de la ISO 9001:2015, el Sistema de Gestión de Calidad de la Organización debe incluir, literal b) la información documentada que la organización determina como necesaria para la eficacia del del sistema de gestión de calidad.

### **2.4 Recomendaciones**

#### **Caracterización del proceso**

- Se recomienda revisar y actualizar la caracterización del proceso respecto a :
  - Alineación de los objetivos del PEI de la Entidad para el periodo 2020-2022
  - Verificación e inclusión según corresponda de requisitos legales, del cliente y los de la Norma ISO 9001:2015.

#### **Gestión de Riesgos**

	<b>Formato</b>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019	<b>Página</b> 13 de 13

- Realizar un análisis de contexto del proceso, con el fin de identificar si la realidad generada por la emergencia sanitaria actual ha impactado las actividades de vigilancia, inspección y control, de manera tal que se debe incorporar nuevos riesgos.

### 3. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Con el desarrollo de la auditoría se da cumplimiento a los objetivos planificados:



- 1) Evaluar la conformidad del proceso auditado, a través de la aplicación del Manual de Inspección, Vigilancia y Control (M-VG-001 versión 1.0), de los procedimientos Segundas Instancias (P-VG-001 versión 5.0), Vigilancia Preventiva (P-VG-002 versión 5.0) y Vigilancia Sancionatoria (P-VG-003 versión 6.0), del instructivo para el Manejo de la Aplicación de Comisiones de Personal (I-VG-001 versión 3.0) y de los formatos Ficha Técnica Remisión Expediente (F-VG-001 versión 1.0) y Acta de visita inspección y vigilancia (F-VG-002) definidos en el Sistema Integrado de Gestión para el proceso, con respecto a los requisitos aplicables de la norma ISO 9001:2015.
- 2) Evaluar la conformidad del proceso auditado, respecto a la gestión de sus riesgos, consignados en el Mapa de Riesgos vigente para 2020 (F-SG-004).

### 4. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como mecanismo de control y con base en los hallazgos el responsable del proceso auditado deberá elaborar un Plan de Mejoramiento, tendiente a corregir y subsanar los puntos susceptibles de mejora, el cual será dado a conocer a la Oficina Asesora de Planeación en los tres (3) días siguientes hábiles, a partir de la fecha de la entrega final.

### 5. ANEXOS

No aplica.

<b>Elaboró</b>	<b>Aprobó</b>
	
Carolina González Moreno <b>Profesionales OAP</b> Auditores SIG	José Jorge Roca Martínez <b>Jefe Oficina Asesora de Planeación</b> Auditor Líder